



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad,
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Oficina del Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas

Oficio: OSUB-430/2024

Asunto: Respuesta Solicitud de información.

La Paz Baja California Sur, a 04 de noviembre del 2024.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

C. Valentin Cruz

Presente.-

Hago referencia a su solicitud de información identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **030076024000182**, por el cual solicita lo siguiente:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."

Actuando bajo los principios que rigen el procedimiento de acceso a la información pública, se le informa y aclara que esta Secretaría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, detenta facultades para realizar y vigilar directamente o a través de terceros, en su caso, las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, autorizadas por el Gobierno del Estado, esto es, su adjudicación, contratación y ejecución, por lo que, para el seguimiento y/o trámite de su requerimiento de información, el mismo será estudiado, atendido y resuelto en atención a las facultades anteriormente referidas.

En esa tesitura, en atención y referencia a su **primer requerimiento**, se tiene a bien informar y aclarar que, dependiendo del tipo del recurso autorizado para cada proyecto de obra pública dependerá el medio oficial autorizado donde se realicen las publicaciones y/o convocatorios a los procedimientos de adjudicación de obra pública (licitaciones, adjudicaciones e invitaciones), siendo que, para el uso de recursos federales se cuenta con el portal oficial de CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>), mientras que para recursos estatales se cuenta con el





Secretaría de
**Planeación Urbana, Infraestructura,
Movilidad, Medio Ambiente y
Recursos Naturales**
Gobierno de Baja California Sur



CINCUENTENARIO
HERENCIA, ARTE Y AUTONOMÍA
SUDCALIFORNIA ES TRANSFORMACIÓN

sistema oficial de CompraNet-BCS (<https://compranet.bcs.gob.mx:8443/APP/portal>), los cuales son gestionados por Sujetos Obligados distintos a esta Secretaría.

En referencia a su **segundo requerimiento**, se informa que esta Secretaría, para efectos de dar cumplimiento a la obligación impuesta en la fracción I del artículo 75 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, publica y actualiza la información referente al Marco Normativo que rige nuestras actividades, misma que se pone a su disposición y/o consulta en el link oficial siguiente: <https://tinyurl.com/26ycp26g>.

Información la cual es actualizada y publicada conforme a los términos, lineamientos, formatos y datos así autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia y puede ser consultada por ejercicio.

Por cuanto hace a su **tercer requerimiento**, el directorio de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra a su disposición en el link oficial siguiente: <https://sepuimm.bcs.gob.mx/directorio/>, donde encontrará los datos del Órgano Interno de Control.

Todo lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 132, 136 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131, 135, 138 y de más relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, vigente en la entidad.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. Paulina del Carmen García López
Subsecretaria de Infraestructura y Obras Públicas



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN URBANA/
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

c.c.p. Arq. Carolina Armenta Cervantes.- Secretaria SEPUIMM
c.c.p. Archivo/Consecutivo
PCGL/FDBG